SESION DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

(lunes 26 de junio del 2020)

A los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las diez y treinta de la mañana, a mérito de la convocatoria cursada electrónicamente por el Decano, los integrantes del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas se reunieron empleando la conexión digital a través de la aplicación de videoconferencia Google meet, los consejeros docentes: Dr. RICARDO PONTE DURANGO (presidente), JUAN DE LA CRUZ RIOS, JOSÉ ELOY GAMONAL GUEVARA, LUPERCIO CÓRDOVA ROMERO, y los consejeros estudiantes PAULO HUGO ALVARADO LLENQUE y VICTOR CESAR RÍOS RUZ, contando con la participación de los docentes CARLOS MARTINEZ OBLITAS (Director del Departamento Académico de Derecho Público) y LEOPOLDO YZQUIERDO HERNANDEZ (Director de Escuela Profesional Ciencia Política) y la Secretaria docente MARY COLINA MORENO;

VERIFICACIÓN DE QUORUM.

Siendo la hora indicada para la sesión mas diez minutos de tolerancia, el Decano dispuso se constate el quórum reglamentario, el mismo que quedó verificado con los presentes en la conexión virtual;

CORRESPONDENCIA DIGITAL CURSADA A LOS DOCENTES SOBRE LA MATERIA DE LA SESION.

A continuación, dando inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha el señor Decano dispuso se diera cuenta de la documentación digitalizada remitida con anterioridad a los consejeros y relacionada con la agenda de la fecha, lo cual fue cumplido por la Secretaria docente **procediéndose a dar inicio a la Sesión Extraordinaria convocada**;

ORDEN DEL DIA: AGENDA.

Conforme a la convocatoria electrónica, constituyen PUNTOS de la AGENDA de la presente Sesión:

- 1.- DESIGNACIÓN DEL JURADO DE MÉRITO PARA CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES 2020. ART. 26 DEL REGLAMENTO DE CONCURSO.
- 2.- APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN (RES. N° 10-2020-FDCP-VIRTUAL , N° 11-2020-FDCP-VIRTUAL) E GRADOS Y TÍTULOS.

DEBATE.

PRIMER PUNTO.

El Decano que preside la Sesión expone que, La Resolución N° 123-2020-CU, de fecha 05 de junio del 2020 que aprobó el Concurso Público para Contratación de Docentes, para el ciclo académico 2020-I y 2020-II; en el cual se ha previsto las plazas 30, 31, 32 y 33, adscritas al Departamento de Derecho Público de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas:

Nº PLAZA	DPTO. ACADÉMICO	CATEGORIA	CÓDIGO DEL CURSO	Transaction (Nº DE HORAS			120000000000000000000000000000000000000	
				ASIGNATURAS	HT	+10+	CR	REQUISITOS MÍNIMOS	
30	Derecho Fúblico	85	D£453	Derecho Procesal Penal	2	1	5	Titulo de Abogado Grado de Maestro. Experiencia profesional minimo 5 años	
			08642	Práctica Derecho Penal y Procesal	1	4	6		
91	Derecho Público	82	D£139	Metodología de la Investigación Científica	2	1	3		
			DE141	Metodología de la Investigación Política	2	2	A	Taulo de Politiblogo o Licenciado en Sociología. Grado de Maestro. Experiencia profesional mínima 5 años	
			0E306	Contentas y Enfoques Metodológicos de la Ciencia Política	3	1	4.		
32	Derecho Público	83	DE525	Relaciones Internacionales	3	1	7	Titulo de Politólogo.	
			06222	Análisis Folitico Comparado	3	1	7	Grado de Maestro. Experiencia profesional minima 5 años.	
33	Derecho Público	88	DE218	Derecho Penal (parte General)	3	1	7	Titulo de Abogado Grado de Maestro. Experiencia profesional mínima 5 años.	

Asimismo, el Reglamento de Concurso de Mérito para Personal Docente Contrato Ciclo Académico 2020-l y 2020-ll..." en el CAPÍTULO VII del Jurado de Méritos, Artículo 26 expresa: "Para la Evaluación de la etapa de Mérito, El Consejo de Facultad nombra en un único jurado, integrado por el Decano, quien lo preside, un Director de Departamento Académico y un estudiante que ocupa el primer puesto en el orden del mérito del último año de estudios (artículo

10° del Reglamento de Selección, Evaluación del Desempeño y Ratificación de los docentes, versión 2.1. aprobado con Resolución N° 013-2020-CU)":

<u>Puesta a consideración esta propuesta, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD</u> la conformación del JURADO DE MÉRITO integrado por el Mag. Abog. Ricardo Ponte Durango – Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas quien presidirá; Abog. Carlos Manuel Martínez Oblitas- Director del Departamento Académico de Derecho Público; y la Estudiante Carla Medaly Yarango Terán; para dar cumplimiento a las evaluaciones dispuestas para el Concurso de Mérito para Personal Docente Contrato Ciclo Académico 2020-I y 2020-II;

En caso de que la estudiante tenga imposibilidad de integrar el Jurado, deberá convocarse a la estudiante ROJAS GARCIA SHIRLEY MARGOT (Promedio 16.347 - Sexto A); y en caso de imposibilidad, se convocará a la estudiante BARBA SANTAMARIA JOSSELYN MERCEDES JACINTA (promedio 16.198 Qiiiunto Año Ciencia Política)

SEGUNDO PUNTO.

El Señor Decano expuso que, habiéndose facultado la aprobación de grados y títulos con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, luego de verificar que los expedientes físicos se quedaron en la Facultad paralizados en trámite por la emergencia sanitaria, habiéndose digitalizado su contenido para continuar el trámite respectivo, procediendo su Despacho a emitir las resoluciones N° 10-2020-FDCP-VIRTUAL, que aprueba el **TÍTULO PROFESIONAL DE POLITÓLOGO(A)**, bajo la modalidad de presentación, sustentación y aprobación de tesis de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	LIBRO DE REGIS	TRO DE TÍTULOS FOLIO
1	REAÑO SÁNCHEZ WILMER	28	76
2	NUÑEZ DEL CASTILLO NEYSER BADY	28	77
3	ESCAJADILLO PISFIL JESSICA DEL MILAGRO	28	80

Asimismo, se ha expedido la resolución N° 11-2020-FDCP-VIRTUAL, el **TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO(A)**, bajo la modalidad de presentación, sustentación y aprobación de tesis de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	LIBRO DE REGISTRO DE TÍTULOS			
		LIBRO	FOLIO		
1	CHICOMA SANTOS VANIA YALITZA	28	70		
2	VÁSQUEZ FARRO ADRIANA DE FÁTIMA	28	71		
3	MEDINA MONZÓN FIORELLA ELDA	28	72		
4	GONZALES BRICEÑO MILAGRITOS	28	73		
5	BARBOZA BECERRA MARIANA	28	74		
6	RIOS LLONTOP KAREN MELISSA	28	75		
7	GARCIA LEON ALVARO ANTONIO	28	78		
8	BANCAYÁN SALAZAR CÉSAR AUGUSTO	28	79		

Al respecto, el Consejo de Facultad, acuerda POR UNANIMIDAD ratificar el contenido de las resoluciones N° 10-2020-FDCP-VIRTUAL y N° 011-2020-FDCP-VIRTUAL.

Asimismo, el señor Decano precisa se han recibido tres expedientes para títulos de abogado y nueve expedientes para obtener el grado de Bachiller, expedientes que se encontraban con los requisitos completos aptos para ingresar al decanato y que debido a la emergencia sanitaria se han paralizado en su trámite, habiéndose digitalizado su contenido para continuar el trámite respectivo:

- 1. TITULO ABOGADO: NATALIA IVETT ARBILDO PEREZ
- 2. TITULO ABOGADO: VILCHEZ SALAZAR JEA RICHARD
- 3. TITULO ABOGADO: CIEZA MESTANZA ESTHER VITALIA
- 4. BACHILLER EN DERECHO: LEYDI OSORES PERALES
- BACHILLER EN DERECHO:RUDDY TRIGOSO HERNÁNDEZ
- 6. BACHILLER EN DERECHO: PAMELA ATENCIO PAZ
- 7. BACHILLER EN DERECHO: LUIS NICOLAS HERNANDEZ
- 8. BACHILLER EN DERECHO:CARLOS OLIVERA ROMERO
- 9. BACHILLER EN DERECHO: ERWIN JONATHA SALAZAR QUIROZ
- 10. BACHILLER EN DERECHO:HEYSSON MALDONADO CORTEZ
- 11. BACHILLER EN DERECHO: JESSICA LILIANA PRADA CHAYAN
- 12. BACHILLER EN DERECHO:LESLIE FARFAN CARRASCO

Ricardo Ponte Durango

Luego de verificar los expedientes, los miembros del Consejo de Facultad, advirtieron que el expediente del Sr. LUIS NICOLÁS HERNÁNDEZ, presenta errores en la digitación de su nombre en las constancias de Seguimiento al Graduado y Grados y Títulos, precisando que se proceda a la inmediata rectificación y APROBANDO los tres expedientes indicados para obtener el título de Derecho y los nueve expedientes para obtener el grado de Bachiller en derecho.

Siendo las 12 del medio día, se dio por terminada la presente sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.

WYERSIDAD NACIONAL PREMO

Mg. Mary Colina Moreno SECRETARIA DOCENTE